Sección I

Principios, conceptos y contexto de la discapacidad y preparación ante desastres

Capítulo I: ¿Por qué el manual?

La invisibilidad de las personas con discapacidad en los sistemas de registros para emergencias, su exclusión de las actividades generales de preparación, la accesibilidad física empeorada por un desastre, el limitado acceso a la información sobre lo que está sucediendo y prácticas discriminatorias a la hora de brindar ayuda, son algunos ejemplos frecuentes de la situación de personas con discapacidad en desastres.

En el contexto de riesgo de desastres, el circulo vicioso que existe entre la discapacidad y pobreza se concretiza través de la constatación, de que las personas con discapacidad, a menudo, viven en condiciones más precarias, y lugares más riesgosos.

Generalmente las personas con discapacidad no logran tener estabilidad laboral, o deben destinar gran parte de sus ingresos para amortiguar los efectos de su discapacidad. Esto impide que mejoren sus condiciones de vivienda, y siguen siendo física y técnicamente más vulnerables ante los desastres.

La capacidad de una persona con discapacidad para enfrentar y sobrevivir a una situación de desastre depende de muchos factores. El entorno, que cambia drásticamente en un momento de desastre tiene un impacto considerable para ellas.

Uno de los factores más importantes, es la preparación que estas personas hayan tenido para enfrentar una situación de desastre, y otro, la capacidad de los actores que dan respuesta a la hora de la misma, para brindar una atención adecuada a la población con discapacidad.

A nivel regional e internacional se ha comenzado a prestar atención al tema de personas con discapacidad en los desastres, y gradualmente se está aumentando esta perspectiva en los proyectos y herramientas que se utilizan en gestión de riesgo. COOPI – ha introducido la inclusión de las personas con discapacidad en su trabajo en preparación ante desastres en la región. Según la experiencia de COOPI, el enfoque inclusivo ha permitido visibilizar a las personas con discapacidad y también, realizar su trabajo con mayor eficiencia ya que existe una mayor participación de la comunidad.

Los desastres pueden dejar una enorme cantidad de deficiencias y lesiones, más aun cuando la tasa y el número real de afectados dependan del contexto y el tipo de desastre. Las estructuras sociales, y servicios no se encuentran organizadas durante los desastres y la población tiene dificultad de acceder a las mismas. Además de las deficiencias causadas por los traumas o daños relacionados directamente con el desastre, se incrementan las causas potenciales de discapacidad, por falta de atención o servicios. Por ejemplo, a las mujeres embarazadas no se les brinda seguimiento, las personas con problemas de salud crónicos no tienen acceso a servicios adecuados y medicina, entre otros. De esta

manera, la inclusión de temas de discapacidad en la preparación puede ayudar a prevenir posibles deficiencias y discapacidad.

Las cuestiones de inclusión en el contexto de multiamenaza de Guatemala son muy pertinentes, y han de abordarse mucho antes de que sobrevenga un desastre. Una de las tareas más importantes debería ser que los actores que participan en la respuesta, adquieran los conocimientos suficientes, para reconocer la diversidad que existe entre la población de las personas con discapacidad.

El presente manual trata de brindar propuestas de soluciones a los problemas antes mencionados, colaborando así al enfoque más inclusivo y efectivo para la respuesta ante los desastres.

Capítulo II: Marco legal - político en que se sustenta la acción inclusiva en preparación ante desastres

Este capítulo resume las referencias políticas y legales más importantes, tanto del nivel internacional como nacional, para fundamentar el trabajo inclusivo en preparación ante desastres. Brinda elementos tanto de la legislación pertinente relacionada con la reducción de riesgos, como con la discapacidad. Elementos complementarios pueden encontrarse por ejemplo en la Política nacional de la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala (2012).

2.1. Legislación referente a reducción de desastres

Marco legal–político internacional

Es pertinente al hacer referencia aquí a la Carta Humanitaria y el uso de las Normas Mínimas para la *respuesta humanitaria – Proyecto Esfera*, ya que la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE–CONRED) ratificó en octubre del 2009 la institucionalización de su aplicación en Guatemala.

A nivel internacional, el Manual Esfera (edición 2011) es la referencia de norma ética y técnica más fuerte en el área humanitaria para respaldar la acción inclusiva en desastres. El Manual Esfera comprende a la Discapacidad como uno de los temas transversales y reconoce la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como la base legal para la acción inclusiva en desastres, haciendo referencia al artículo 11. Aunque las normas propuestas por Esfera no son de obligatorio cumplimiento para los países, encuentran reconocimiento y aceptación a nivel mundial por los diversos actores vinculados a la tarea humanitaria. Las normas se basan en la defensa de la dignidad de los afectados en situaciones de conflicto bélico o desastre y reconociendo los diferentes ejes transversales, propone el principio de no– discriminación e imparcialidad insta a los actores a conocer las vulnerabilidades y capacidades específicas de los afectados y comprender que cada situación es diferente.

Al mismo tiempo que la Norma Esfera reconoce la vulnerabilidad de ciertos grupos, subraya, que estos grupos no deben ser vistos como víctimas, e insta a que se aprovechen sus capacidades y potencial, dado que todas las personas son sujetos de derecho.

Generalmente, la identificación de estas capacidades debería ser parte del trabajo preparativo en las comunidades.

Referente al tema de la discapacidad, lo moderno del manual es que no da un "sello" automático a la persona con discapacidad como un ser vulnerable, sino que reconoce que la interacción entre los factores personales y el contexto pueden conllevar a mayor vulnerabilidad. Según las normas Esfera, hay factores específicos, como el género, la edad la discapacidad, y el estatus VIH/SIDA, que afectan a la vulnerabilidad y condicionan la

manera, la inclusión de temas de discapacidad en la preparación puede ayudar a prevenir posibles deficiencias y discapacidad.

Las cuestiones de inclusión en el contexto de multiamenaza de Guatemala son muy pertinentes, y han de abordarse mucho antes de que sobrevenga un desastre. Una de las tareas más importantes debería ser que los actores que participan en la respuesta, adquieran los conocimientos suficientes, para reconocer la diversidad que existe entre la población de las personas con discapacidad.

El presente manual trata de brindar propuestas de soluciones a los problemas antes mencionados, colaborando así al enfoque más inclusivo y efectivo para la respuesta ante los desastres.

Capítulo II: Marco legal - político en que se sustenta la acción inclusiva en preparación ante desastres

Este capítulo resume las referencias políticas y legales más importantes, tanto del nivel internacional como nacional, para fundamentar el trabajo inclusivo en preparación ante desastres. Brinda elementos tanto de la legislación pertinente relacionada con la reducción de riesgos, como con la discapacidad. Elementos complementarios pueden encontrarse por ejemplo en la Política nacional de la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala (2012).

2.1. Legislación referente a reducción de desastres

Marco legal–político internacional

Es pertinente al hacer referencia aquí a la Carta Humanitaria y el uso de las Normas Mínimas para la *respuesta humanitaria – Proyecto Esfera*, ya que la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE–CONRED) ratificó en octubre del 2009 la institucionalización de su aplicación en Guatemala.

A nivel internacional, el Manual Esfera (edición 2011) es la referencia de norma ética y técnica más fuerte en el área humanitaria para respaldar la acción inclusiva en desastres. El Manual Esfera comprende a la Discapacidad como uno de los temas transversales y reconoce la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como la base legal para la acción inclusiva en desastres, haciendo referencia al artículo 11. Aunque las normas propuestas por Esfera no son de obligatorio cumplimiento para los países, encuentran reconocimiento y aceptación a nivel mundial por los diversos actores vinculados a la tarea humanitaria. Las normas se basan en la defensa de la dignidad de los afectados en situaciones de conflicto bélico o desastre y reconociendo los diferentes ejes transversales, propone el principio de no– discriminación e imparcialidad insta a los actores a conocer las vulnerabilidades y capacidades específicas de los afectados y comprender que cada situación es diferente.

Al mismo tiempo que la Norma Esfera reconoce la vulnerabilidad de ciertos grupos, subraya, que estos grupos no deben ser vistos como víctimas, e insta a que se aprovechen sus capacidades y potencial, dado que todas las personas son sujetos de derecho.

Generalmente, la identificación de estas capacidades debería ser parte del trabajo preparativo en las comunidades.

Referente al tema de la discapacidad, lo moderno del manual es que no da un "sello" automático a la persona con discapacidad como un ser vulnerable, sino que reconoce que la interacción entre los factores personales y el contexto pueden conllevar a mayor vulnerabilidad. Según las normas Esfera, hay factores específicos, como el género, la edad la discapacidad, y el estatus VIH/SIDA, que afectan a la vulnerabilidad y condicionan la